COMUNICADO CONJUNTO DE PROQUINDÍO, PRORISARALDA Y PROCALDAS

Las Alianzas Público–Privadas (APP) han sido determinantes para modernizar la infraestructura de Colombia y mejorar la calidad de vida de millones de ciudadanos. Hoy, cuando se debate su continuidad, respaldamos con hechos y resultados un esquema que ha demostrado ser eficiente, sostenible y una herramienta necesaria para el desarrollo del país.

Los resultados son contundentes: la inversión en infraestructura vial pasó del 1 % del PIB en el siglo XX al 1,5 % en el siglo XXI gracias al capital privado (Fedesarrollo, 2024); se han construido más de 10.000 km de vías principales que integran regiones estratégicas; por cada peso invertido en obras civiles se generan 2,25 en PIB, 2,46 en salarios y 4,9 en impuestos (Fedesarrollo, 2023); y el programa 4G movilizó 40,8 billones de pesos, generó 167.400 empleos y redujo en promedio un 30% los tiempos de viaje y un 20% los costos de operación (ANI, 2023). En el Eje Cafetero, la inversión ha transformado la conectividad regional que fortalece el comercio, la agroindustria, la logística y el turismo.

Las APP son un ejemplo de confianza institucional: permiten que el Estado y el sector privado sumen capacidades técnicas, financieras y de gestión para ejecutar proyectos que de otra forma serían inviables. Esta colaboración no reemplaza al Estado; lo fortalece, al multiplicar recursos y asegurar obras con altos estándares de calidad y sostenibilidad.

Reiteramos que las APP, bien estructuradas, en un marco legal maduro como el colombiano, con reglas claras, veeduría ciudadana y mecanismos eficaces de control, son una vía legítima y fundamental para sacar adelante los proyectos que requiere el país. Hoy por hoy, constituyen el mejor mecanismo para avanzar en la infraestructura que requiere Colombia tanto en inversión tiempos, oportunidad y claridad en el alcance de las obras como en estándares de operación, máxime en un entorno donde el Estado afronta limitaciones fiscales y debe concentrar esfuerzos en salud, educación y superación de la pobreza.

Lo esencial es que cualquier modelo de concesión responda al interés general, incluya mecanismos sólidos de participación y transparencia, y tenga como ejes centrales el bienestar ciudadano, el progreso de las regiones y la equidad territorial de las inversiones frente a los territorios donde se hace el recaudo. Desmontar este esquema sería un retroceso costoso que pondría en riesgo la competitividad y la sostenibilidad del desarrollo nacional.

Por estas razones, hacemos un llamado a que las APP se mantengan y se fortalezcan como **una política de Estado proyectada hacia el futuro,** este es el camino probado hacia un país más competitivo, equitativo y sostenible.

María Camila Martínez M.
Directora Ejecutiva
ProQuindío

Ana María Cuartas S.
Directora Ejecutiva
ProRisaralda

Camila Palacio Arce
Directora Ejecutiva
ProCaldas

Este comunicado conjunto de ProQuindío, ProRisaralda y ProCaldas se presenta como un aporte propositivo al debate nacional, con la convicción de que el modelo APP debe preservarse y perfeccionarse en beneficio de Colombia.